

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entiendo oportuna la elaboración de disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria adjunta, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración del proyecto de Orden por el que se establecen los procedimientos y criterios de elección de los miembros del Consejo Andaluz del Agua.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo. José Gregorio Fiscal López



C/ Marqués de Nervión, 40. 41005 SEVILLA
Telf.: 955.116534 Fax.: 955.926458

FIRMADO POR	JOSE FISCAL LOPEZ	FECHA	08/03/2018
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1